

# MARCO GENERAL: PROTOCOLO PARA EL REINICIO DE ACTIVIDADES

## PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO:

### TECNICA

#### Personal comprendido a notificar:

- Jefes de Técnica y Técnicos
- Jefes y Coordinadores de Juego
- Supervisores de sala
- Jefes de seguridad

V°B° Comité Ejecutivo Covid-19 en fecha 14/08/2020

Implementación: Agosto 2020

Versión: 1.0



Pág. 1 de 4

Confeccionó: P.L  
Asesor: HyS  
Aprobó: COMITÉ

Observaciones

## OBJETIVO

Detallar los lineamientos en los procedimientos adecuados para un trabajo seguro en el área de Técnica.

## VIGENCIA

A partir de su aprobación por parte del comité, hasta el control efectivo del Virus COVID – 19 en la jurisdicción correspondiente a la sala o hasta que lo determinen las autoridades competentes.

## EPP ESPECÍFICOS PARA EL PERSONAL DE TECNICA

Todo el personal operativo de técnica deberá utilizar los EPP establecidos como medida preventiva para este sector y respetar las medidas de prevención detalladas en el protocolo y en este procedimiento.

Los EPP para esta área son: Máscara facial, tapa boca, guantes y mamelucos, que se deberán utilizar de acuerdo a la función que se desempeñe.

Los EPP específicos son un complemento de los EPP tradicionales, que fueron entregados y son de uso obligatorio por el personal.

## OFICINA Y/O TALLER-DEPOSITO DE TECNICA

El empleado será responsable de sanitizar su área de trabajo, mobiliario, equipos, herramientas, útiles, etc., antes de comenzar con su jornada con la utilización de un paño humedecido con alcohol al 70%.

No se permitirá más de un colaborador en el sector de oficina/taller, salvo que el espacio físico permita respetar el distanciamiento mínimo establecido.

## RUTINAS DIARIAS

Se deberán programar todas las rutinas de forma tal en que los sectores involucrados no se encuentren con clientes ni empleados, cerrando toda el área de trabajo y asegurando el distanciamiento obligatorio. Estas se realizarán en horarios de poca afluencia de público, durante el turno mañana, utilizando como medida de protección el tapabocas.

En caso de tener que realizar tareas más de una persona se deberá reforzar las medidas de prevención con el uso de protección facial.

V°B° Comité Ejecutivo Covid-19 en fecha 14/08/2020

Implementación: Agosto 2020

Versión: 1.0



Pág. 2 de 4

Confeccionó: P.L  
Asesor: HyS  
Aprobó: COMITÉ

Observaciones

#### APERTURA DE PUERTAS DE MAQUINAS

En caso de requerir la apertura de máquina, el técnico deberá acercarse con sus herramientas y elementos de protección personal. Deberá solicitarle al cliente, que se levante de la butaca para que pueda abrir la misma, mantener el distanciamiento obligatorio y desinfectar todas las superficies humedeciendo el paño con alcohol al 70%, previo y posterior a realizar la tarea. Luego de atender la necesidad del cliente, deberá higienizarse sus manos y los elementos de trabajo con el kit de limpieza.

#### REPARACIONES DE MAQUINAS

Siempre que la situación lo permita, tratará de llevar los componentes de la maquina a reparar al taller, evitando permanecer un tiempo prolongado en sala. Se deberá tener especial atención a la organización del trabajo y contar con las herramientas necesarias, para evitar el ingreso y egreso al taller. Terminados los trabajos, se desinfectarán las herramientas para ser guardadas nuevamente en el taller.

#### LIMPIEZA/RELEVAMIENTOS DE MAQUINAS

Para limpieza y relevamiento de máquinas se cerrará el sector. Previo y post a la tarea se sanitizarán las máquinas donde se va a realizar el trabajo, utilizando los EPP obligatorios.

Terminados los trabajos, se sanitizarán las herramientas para ser guardadas nuevamente.

#### CONTRATISTAS

Toda persona que ingrese a la sala como proveedores o contratistas terciarizados, para trabajar en relación al sector de técnica, deberá cumplir de forma estricta las medidas contempladas en el protocolo de "Control de ingreso de personal, clientes y proveedores" y las medidas generales de prevención establecidas en el protocolo general para el ingreso a la empresa.

V°B° Comité Ejecutivo Covid-19 en fecha 14/08/2020

Implementación: Agosto 2020

Versión: 1.0



Pág. 3 de 4

Confeccionó: P.L  
Asesor: HyS  
Aprobó: COMITÉ

Observaciones

Las tareas mencionadas son enumerativas y/o ejemplificativas. En caso de que una tarea no esté contemplada, los procedimientos deberán ser consultados con un jefe o superior inmediato y validado con el Project Leader, quien realizará las consultas que correspondan al comité y/o asesores.

**RECOMENDACIONES GENERALES:**

Debemos ser muy cuidadosos con la higiene, el distanciamiento social y usar siempre los elementos de protección personal que entregará la empresa al momento del reinicio de operaciones.



V°B° Comité Ejecutivo Covid-19 en fecha 14/08/2020

Implementación: Agosto 2020

Versión: 1.0



Pág. 4 de 4

Confeccionó: P.L  
Asesor: HyS  
Aprobó: COMITÉ

Observaciones